

10/03/2015

Antofagasta: a prisión preventiva por intentar robar a vecinos

La Fiscal Lorena Pavez Barra formalizó hoy a una pareja que intentó robar en un domicilio de la calle Hugo Robles en el sector norte de la ciudad, ambos fueron formalizados por el delito de robo en lugar habitado y se les aplicó la medida cautelar de prisión preventiva, disponiéndose 50 días para el cierre de la investigación.

Se trata de Carlos Espina Carvajal y María Rondón Valdés. La mujer que presenta un estado de embarazo dijo que ella y su pareja son adictos a la droga y que ese día ella estaba escapando de él y por eso ingresó a la casa de calle Hugo Robles, pero que no tenía intenciones de robar.



Esta declaración se contradice con la de la víctima que dice que estaba en su casa en un departamento del segundo piso. Estaba hablando por teléfono de espaldas a la ventana, cuando sintió que alguien estaba intentando forzar la cerradura de esta. Se asomó a la ventana y vio a la mujer que estaba en su terraza y había un hombre en actitud de vigilancia en la puerta de acceso al departamento. Dice que vio cuando la mujer tomó un filtro de camión que estaba en la terraza y salió huyendo con esa pieza, que está avaluada en 70 mil pesos.

. Abajo se juntó con el hombre y ambos cruzaron al frente de su casa donde existe una vivienda abandonada donde suelen juntarse drogadictos. Dice que ella llamó a Carabineros y se quedó allí mirando por si salía la pareja pero no los vio salir. Al rato llegó Carabineros, ella le dio la descripción de la pareja y les dijo que habían ingresado a la casa abandonada.

Carabineros hizo salir de allí a todos los ocupantes y de entre ese grupo ella reconoció de inmediato a la pareja.

La defensa solicitó recalificar la recalificación del delito de robo en lugar habitado a violación de morada, a lo que se opuso la fiscal, argumentando que el hecho reunía todos los requisitos legales para ser considerado un robo, tesis que fue compartida por la juez de garantía, que dispuso un plazo para el cierre de la investigación de 50 días.